



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE BOGOTÁ.

H A C E S A B E R :

Que en el proceso disciplinario N° 110012502000202201416, seguido contra el doctor(a) CARLOS JULIO MORALES PARRA, siendo denunciante el JUZGADO 21 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, se profirió sentencia calendada 11 DE ABRIL DE 2024, por medio de la cual IMPUSO SANCIONARLO con SUSPENSIÓN en el ejercicio de la profesión por el término de DOCE (12) MESES y MULTA de DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES para la época en que ocurrieron los hechos. Actúa como Magistrado(a) Ponente el(la) Dr(a) MARTÍN LEONARDO SUÁREZ VARÓN.

Para notificar a las partes, lo cual no ha podido efectuarse personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota/25>, se fija hoy 8 de MAYO DE 2024, por el término de tres (3) días, siendo las ocho {8} de la mañana, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 y 75 Ley 1123 de 2007; concordante con los artículos 21, 107 y 204 de la Ley 734 de 2002 y el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

La Secretaria,

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy 10 DE MAYO 2024, siendo las cinco de la tarde {5} de la tarde. A partir del siguiente día empieza a correr el término de 3 días hábiles para que las partes puedan interponer el recurso de apelación.

La Secretaria,

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Sofía Montañez Velásquez
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co